

# EL CORREO

AÑO II

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 cént. Anuncios á precios convencionales.

MADRID.

Sábado 12 de Marzo de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid: en la Administración de El Correo, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes. Anuncios extranjeros: Agencia Havaa, París.

NUM 372

## EDICION DE LA TARDE.

### Legalidad de la circular del ministerio de Fomento.

Esta importante disposición del Sr. Albareda, que es sin duda alguna el acto más trascendental del ministerio del Sr. Sagasta, ha sido objeto de vivas críticas bajo dos puntos de vista: el de su bondad ó justicia y el de su legalidad.

No es nuestro propósito en este momento examinarla bajo el primero de ellos. Como era de esperar, en este respecto se ha dividido la opinión en dos campos: en el uno militan todos cuantos aman la libertad, la civilización y el derecho moderno; y en el otro los que rechazan todas las conquistas de nuestro siglo. Así no es maravilla, que los que suscriben la protesta del nuevo partido denominado *Union Católica*, que el señor arzobispo de Granada ha tenido la ingenuidad de reconocer que es y tiene que ser partido político, se escandalicen de que el Sr. Albareda proclame la libre investigación científica; y eso que ha sido en este punto menos expresivo que el señor Cánovas del Castillo, quien dijo en uno de sus discursos leídos en el Ateneo: «La libertad exige que la razón especulativa sea independiente, aunque yerro.»

Aun cuando este principio, proclamado por Descartes, ha sido sancionado por la historia, de tal suerte, que alcanza la categoría de un axioma, no pueden admitirse aquellos, pues proclamando que solo hay libertad para el bien y la verdad, no para el mal ni para el error, vienen á parar en poner fuera de la ley á todos cuantos no piensan y creen lo que ellos creen y piensan.

Bien es verdad que aun cuando la que llamamos *política católica*, como si el catolicismo fuera un sistema de doctrinas políticas, debiera ser una y la misma en todas partes, por el contrario varía según los países. En efecto, después de las evoluciones de los últimos años, quizás se rechace por algunos la división en católicos liberales y no liberales, y se pretenda que hoy ya no es lícito defender el que era programa oficial de los periódicos católicos franceses en 1849, en que se proclamaba el sufragio universal, las libertades municipales, la libertad de asociación, la libertad individual, la libertad de imprenta, la libertad religiosa y la libertad de enseñanza. Pero en cambio, vemos que según los partidarios de esa doctrina, están encima ó están debajo, así invocan unos á otros principios, puesto que en el primer caso piden al Estado que imponga á todos sus miembros la doctrina y el criterio que ellos estiman justos y verdaderos, mientras que en el segundo piden para todos, á fin de tenerla para sí, la más amplia libertad. El absolutismo del Estado es intolerable cuando ellos son las víctimas; es una cosa santa cuando lo son los enemigos. En España aquel debe ser católico y católica la instrucción pública, sin que sea lícito ningún otro culto ni consentida ninguna otra enseñanza. En Irlanda la abolición de la iglesia oficial y la de la Universidad protestante, eran reclamadas imperiosamente por la libertad y por el derecho. Aquí el Estado ateo, según la frase tan inexacta como provechosa para ciertos fines, que ellos emplean, es una abominación; allí es una cosa excelente.

En Francia el gobierno es tirano, porque regula y limita la enseñanza en el sentido que, según su criterio, estima más conveniente para el bienestar de la sociedad. En España es tirano, porque consagra la más amplia libertad á todos, y por tanto, á los mismos ultramarinos. En suma; en unos países se proclaman los principios de la política llamada católica en toda su crudeza; en otros se rivaliza con la democracia en amor y entusiasmo por la libertad y por el derecho.

¿Cur tam varié?

Pero no es nuestro propósito, repetimos, examinar la cuestión bajo este aspecto, sino bajo el de la legalidad. ¿Es contraria la circular del Sr. Albareda á la legislación vigente en materia de instrucción pública? ¿Conculca la Constitución? ¿Vulnera el Concordato?

Lo primero sería exacto si fuera verdad, como aseguran algunos periódicos conservadores, que con la circular en cuestión el señor Albareda había borrado de una plumada leyes y decretos, dejando la enseñanza en la más completa anarquía. Para mostrar la lamentable equivocación que padecen los que tal afirman, basta recordar ciertos antecedentes y restablecer las cosas en su verdadero lugar.

La ley del Sr. Moyano de 1837 viene siendo desde que se promulgó, y sin interrupción alguna, la base de la legislación de instrucción pública. Modificóla el decreto-ley de 21 de Octubre de 1868 en algunos puntos, de los cuales eran los principales la libertad de enseñanza fuera de los establecimientos docentes del Estado, y la libre investigación científica dentro de éstos, principios que, no sólo fueron respetados, sino nuevamente sancionados, por los decretos del Sr. Navarro Rodrigo de 30 de Julio y 21 de Setiembre de 1874, puesto que en el último de ellos no se puso al primero otros límites que el «que señalan las eternas y augustas leyes de la moral;» y por lo que hace al segundo, se declaró al profesor «libre de toda censura y sin otra responsabilidad que la que le señale su conciencia ó la que contraiga ante el país, fuera del caso en que su enseñanza revista el carácter de inmoral ó escandalosa.»

Tal era el estado de la legislación cuando

aparecieron el decreto y la circular del señor Orovio de 26 de Febrero de 1875. Limitábase el primero á restablecer las antiguas exigencias, que por cierto ya antes de 1868 habían caído en desuso, respecto de *textos y programas*, dictando al efecto disposiciones que en seis años han sido letra muerta. Pretendíase en la segunda poner trabas tan absurdas á la libre investigación científica, que uno de los profesores protestantes pudo mostrar la completa identidad de fondo, sentido y forma entre ella y la dictada por Calamarde en 14 de Octubre de 1824 sin encontrar entre una y otra más diferencia que la de mencionar el ministro de Fernando VII al consejo del rey, mientras que el Sr. Orovio pasaba en silencio el de instrucción pública.

Esta circular, que era mucho más grave y atentatoria á los fueros de la ciencia y de la enseñanza que el decreto, no sólo excedía los límites de éste, que no hacia otra cosa que restablecer lo referente á textos y programas; no sólo era contraria á los de 21 de Octubre de 1868 30 de Julio y 21 de Setiembre de 1874, sino que yendo más allá que la ley de 1857 y los famosos decretos de 1867, prescribía la formación de expediente en el caso que el rector *tuviere noticia* de que un profesor no reconocía el régimen establecido.

Ahora bien: ¿qué ha hecho el Sr. Albareda? De un lado, mostrarse respetuoso guardador de la ley declarando que, teniendo fuerza de tal el decreto del Sr. Orovio, propondría en su día á las Cortes su derogación; teniendo buen cuidado de hacer constar que las disposiciones en él contenidas, no habían sido llevadas á efecto. Y de otro, cumpliendo compromisos solemnemente contraídos por sus amigos en la oposición en estos últimos años, y en el poder en 1874, derogar la circular del Sr. Orovio con otra circular, devolviendo así al Profesorado oficial su dignidad y decoro. ¿Pretenderá nadie que no ha obrado en ejercicio de su perfecto derecho? Todo lo contrario: la del ministro conservador era, además de inconveniente y absurda, ilegal; pues no se derogaban leyes ni decretos por medio de circulares, y por tanto, al establecer el actual ministro de Fomento el imperio de aquellas, lo que ha hecho ha sido cumplir con un estricto deber jurídico y político.

Pero en este importante documento, que es de los que quedan, después de proclamar el principio de la libre investigación científica, viene la completa reparación de los profesores separados; y sobre este punto necesitamos decir dos palabras. No cabe aquí término medio: una vez reconocida la ilegalidad de la medida, en justicia no podía quedar ni rastro de la pena que á aquellos se les puso. ¿Es que se pone en duda esa ilegalidad? Pues entonces que se nos diga la razón impenetrable que tuvo el gobierno anterior para separar á unos, tener á otros suspensos temporalmente durante seis años, sin atreverse á resolver la cuestión, y dejar á algunos tranquilos en sus cátedras sin formarles expediente. Además, ¿quieren nuestros lectores formarse idea de los vicios de que adolecen los de los profesores separados? Pues recuerden que se comenzaron sacándolos de la policía de su casa á la media noche, conduciéndolos á la prisión y al destierro y tratándolos como si fueran bandidos; sepan que se creó para ellos una suspensión *indefinita* de sueldo y empleo que no autorizaba ninguna disposición legal, y se invocó torpemente el art. 23 del reglamento de 22 de Mayo de 1859, que habla del *catadrático que observa mala conducta moral ó cometiere acciones impropias de una persona que debe por su profesión servir de modelo á la juventud*; sepan que se inventó contra ellos un nuevo grado de delincuencia, cual es la *tendencia á desobedecer*; que se ingirió á los *catadráticos* en el art. 178 del reglamento de las Universidades, que habla de los *alumnos*, porque no se hallaba otro á que agarrarse para consumar la iniquidad. Pero hagámonos punto aquí por el interés de todos, porque lo es de la ciencia y de la enseñanza no remover cosas que vale más que unos y otros den por pasadas y olvidadas.

### III.

¿Infringe la circular del Sr. Albareda la Constitución del Estado? Así lo aseguran los respetables prelados y demás firmantes de la exposición elevada al rey por la *Union Católica*, documento, sea dicho de paso, que forma singular contraste, por su moderación y templanza, con los disparatados artículos de ciertos periódicos de la comunión.

Dícese en aquel, que del contexto del art. 11 de la Constitución, según el cual la *religion católica, apostólica romana es la del Estado*, se deduce la conclusión evidente y sencillísima de que la enseñanza que éste sustenga debe ser católica. Por fortuna los exponentes no se han parado aquí, sino que llevando la doctrina á su última consecuencia, llegan á pedir, no sólo «las limitaciones que pongan á salvo la Iglesia de todo ataque por parte de la enseñanza oficial, si que también una legítima y natural intervención en ella al propósito de que pueda cumplir los altos fines que en orden á la misma le están encomendados.» Más claro; los párrocos deben ser inspectores natos de las escuelas, y los obispos de las universidades. La franqueza tiene, entre otras, la ventaja de que hace á veces innecesaria la disculpa.

Acostumbrados los prelados á lo que acontecía en España en tiempos que no han de volver, deducen equivocadamente que la existencia de una religion oficial implica hoy todo lo que antes implicaba; esto es, la absoluta intolerancia religiosa. Olvidan que mientras la

Constitución de 1845 hacía á secas esa declaración, la vigente de 1876 consagra en el mismo artículo la tolerancia; y por consiguiente, que aquella *unidad*, de que eran consecuencia lógica la exclusión de todo culto disidente, la censura del pensamiento, la sujeción de la ciencia y de la enseñanza á determinadas trabas, la imposibilidad de contraer matrimonio los no católicos, etc., etc., ha desaparecido hoy, y con ella han desaparecido también sus naturales correlarios.

¿Qué significa entonces, se dirá, semejante declaración? Pues significa lo mismo que en otros países donde existen iglesias oficiales, sin que por eso haya ocurrido á nadie deducir de ahí todas esas consecuencias que deducen los jefes de la *Union Católica* del art. 11 de la Constitución española. Una religion oficial arguye tan solo que entre ella y el Estado hay relaciones y deberes recíprocos, que no alcanzan á las demás comuniones, tales como la designación para los cargos eclesiásticos, el presupuesto de culto y clero, etc. También hubo un tiempo en que la teocracia, invocando esos mismos principios, consiguió que el Estado arrancara de sus cátedras, no ya á Edgardo Quinet y á Michelet, sino al doctorario Cousin y al cristiano Guizot. ¿Se atrevería hoy ni siquiera á intentar cosa parecida, aun cuando la fortuna volviera á los conservadores al poder?

Otra infracción constitucional denuncia la *Union Católica*, que, dicho sea sin ofender á nadie, desdice de la formalidad del resto de la exposición. Dícese que el gobierno ha infringido asimismo el art. 12 de la Constitución en su párrafo último, según el cual, «una ley especial determinará los deberes de los profesores y las reglas á que habrá de someterse la enseñanza en los establecimientos de instrucción pública costeados por el Estado, las provincias y los pueblos.» ¿Qué ley especial puede dictarse, continúa diciendo, cuando, como hemos tenido ocasión de citar anteriormente, no se le reconocen otros límites en el ejercicio de sus elevadas funciones, que los que señala el derecho común á todos los ciudadanos? ¿Qué reglas serán aquellas á que habrán de someterse desde el momento en que se afirma que dentro de las instituciones vigentes *están todos los deseos y atienden todas las aspiraciones legítimas en cuanto se refiere á la actividad intelectual de la nación*? ¿Es extraño como no se les ha ocurrido á los firmantes de este documento, que además de los deberes que se refieren á la investigación y exposición de la verdad, únicos á que hace relación la circular, tienen los profesores otros varios que toca regular á esa ley especial, así como queda todavía mucho que hacer en cuanto á las reglas á que habrá de someterse la enseñanza, como lo verán los firmantes de la exposición cuando el gobierno lleve á las Cortes el correspondiente proyecto de ley de instrucción pública. Por lo demás, claro está que el Sr. Albareda no les ha de dar gusto arreglando las cosas de modo y manera que dentro de las instituciones vigentes no puedan vivir todos los deseos y todas las aspiraciones legítimas, porque estima, y con razón, el señor ministro de Fomento, que los tiempos no consenten que unos ciudadanos sean libres y otros parias. En este punto los reclamantes han pecado también por exceso de franqueza.

### IV.

También estiman los exponentes que la circular vulnera el art. 2.º del Concordato, el cual, como es sabido, encomienda á los prelados la inspección de la enseñanza.

Triste suerte la de los Concordatos! decía un censurista español y ultramarino, que no hay uno solo que no haya sido roto por una de las partes contratantes ó por ambas. No es ciertamente una excepción de esta regla el de 1851. Muchos de sus artículos están sin cumplir y otros han sido dados al olvido, no ya por los gobiernos revolucionarios, sino por los conservadores. ¿Dónde está la unidad católica de que se habla en el art. 1.º, después de proclamada la Constitución de 1876 que consagra la tolerancia religiosa? Y en este mismo punto de la inspección de la enseñanza, ¿cuándo la ejerció de hecho el clero? ¿Por qué acudieron los seglares de la comunión á la publicación de los famosos *textos vivos*, que el Sr. Orti y Lara ha tenido el mal gusto de reanudar recientemente? ¿Cómo es que, no obstante la circular del Sr. Orovio, todavía están infestadas las universidades de materialismo, pantalismo y otras plagas análogas, según declaraba el señor conde de Torono en su discurso de recepción en la Academia de ciencias morales y políticas? Y ¿cómo es posible que los reverendos obispos hayan olvidado que, contraviniendo al Concordato existen hoy numerosas congregaciones religiosas que el gobierno podía disolver inmediatamente?

Lo que pasa es, que si los Concordatos son «tratados ó convenios que hace algún príncipe ó Estado con el Papa sobre colación de beneficios y otros puntos de disciplina eclesiástica,» como ni la libertad de conciencia, ni la de enseñanza, son asuntos de esa índole, lo que sobre ellos se escribe en los Concordatos, es como si no se escribiera. Repárese bien en el abismo que media entre los que son negocios que interesan directamente al Estado y á la Iglesia considerados ambos como dos entidades; por ejemplo, los relativos á bienes de eclesiásticos y provision de beneficios, y los que han de ser reglas de vida de toda sociedad. Puede éta reconocer la libertad de conciencia ó afirmar la unidad, pero será porque el legislador lo estime así justo y conveniente y quedando siempre con la plena facultad

de derogarlo ó modificarlo. ¿Cómo cabe admitir, ni por un momento, que el derecho público y privado pueda ser objeto de un pacto?

En este mismo sentido se inspiraba el primer marqués de Pidal cuando discutiendo, no recordamos en qué fecha, en el Congreso sobre la forma en que se consignaba en el Concordato la unidad religiosa, y que no era lo que había pretendido la curia romana, decía en sustancia: «Lo hemos consignado de este modo, porque yo quiero mantener la unidad católica, pero por nuestra voluntad, no por imposición extraña.»

La circular, pues, del señor ministro de Fomento es perfectamente legal, además de ser justa, conveniente, reparadora, oportuna y beneficiosa en alto grado para la enseñanza, porque con ella, en realidad de verdad ha *alejado la política* de la Universidad, puesto que, en vez de tener allí cabida tan sólo los afiliados á una comunión religiosa y á un partido político, como era consecuencia de la circular desventurada del Sr. Osorio, podrán vivir desde hoy en su seno *todos los deseos y todas las aspiraciones legítimas*.

### El crédito y el Banco de España.

Ocupa el crédito en las relaciones modernas un lugar tan importante, que no hay nadie que no lo considere hoy como la gran palanca que pone en movimiento la actividad industrial y comercial del mundo entero.

Esta razón la estimamos nosotros bastante, para que nuestros lectores encuentren natural y conveniente el que, á pesar de haberles dado á conocer el balance de situación en fin de Febrero último de este importante establecimiento de crédito el día 5 de los corrientes, y de haberles entrado tres días después de las proposiciones presentadas á la junta general preparatoria de accionistas del mismo, antes de que tenga lugar la definitiva y recalga acuerdo sobre todo esto, digamos algo hoy acerca de la Memoria presentada por el Consejo, si quiera en él solo se haga constar, como es natural, las operaciones y resultados obtenidos desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1880.

Porque es tan importante cuanto al crédito se refiere, que difícilmente puede darse un tema más provechoso ni que en sí lleva mejor recomendación. Algunos han comparado, y nosotros creemos que con razón, el crédito con los ferrocarriles. Estos, dicen, abren nuevos mercados, hacen circular la mercancía con más celeridad y con menos gastos, aproximan el consumidor al productor, y con todo esto aumentan la fecundidad del trabajo. Aquel proporciona al fabricante, al negociante y hasta al mismo obrero, el capital que necesita para ser productor. Sin el crédito, añaden, quedarían en la mayor esterilidad infinidad de cosas útiles á la sociedad.

Hé aquí ahora el desarrollo que ha dado al crédito el Banco de España.

Hace muy pocos años los billetes que tenía en circulación, apenas alcanzaban la cifra de cincuenta millones de pesetas, hoy pasan de doscientos cincuenta. En igual proporción, poco más ó ménos, han aumentado las cuentas corrientes, y su cuenta general con el Tesoro público, que no podía alcanzar sin comprometer el fácil cambio de los billetes á cuenta ó cincuenta millones de pesetas, se ha extendido con la mayor facilidad y sin el menor inconveniente á cerca de doscientos cincuenta.

La cartera que se consideraba muy elevada cuando alcanzaba la cantidad de cien millones de pesetas, asciende hoy á más de trescientas veintiseis.

Esta extensión de operaciones que ha venido á favorecer al público y al Tesoro en tan grande escala, ha proporcionado al mismo tiempo considerables utilidades á los mismos accionistas.

Del estado demostrativo de las obtenidas durante el año de 1880, aparece una cantidad en bruto de 31.349.485'19, que deducidas 5.247.362'78, por gastos y quebrantos, quedan reducidas á 26.102.122 pesetas, que se distribuyeron en esta forma:

Ciento diez á cada acción de las doscientas mil que componen el capital del Banco, ó sean.....	22.000.000
Impuesto del Tesoro.....	3.523.402 14
Sebrante para 1881.....	578.720 27
	26.102.122 41

Las dos cifras más importantes que componen los beneficios, son 10.109.504'71 pesetas que se dejaron las operaciones con el Tesoro y otros 10.056.892'50 que se dejaron las obligaciones de Banco y Tesoro que de su propiedad tiene en cartera.

Como de interés general debemos hacer constar que el cambio recíproco de billetes domiciliados en las sucursales, se efectúa del siguiente modo:

Alicante con Valencia; Bilbao con Pamplona, San Sebastián, Vitoria y Zaragoza; Cádiz con Jerez y Sevilla; Córdoba con Granada, Málaga y Sevilla; Coruña con Oviedo; Granada con Córdoba y Málaga; Jerez con Cádiz y Sevilla; Málaga con Córdoba y Granada; Oviedo con la Coruña; Reus con Tarragona; Santander con Valladolid, y Tarragona con Reus.

Por último, la central admite los billetes de las veintidos sucursales, y por el contrario los adquiere de ella el público cuando los solicita para llevarlos á los puntos donde tienen domiciliado su pago.

Realmente este es un paso más, dado hácia la unificación del billete, que es el desiderata

tum de la circulación fiduciaria, y que dejamos con mucho gusto consignado, porque justifica los esfuerzos del Banco por extender en favor del público el beneficio infuso de estas instituciones de crédito.

Estas son las observaciones principales que nos sugiere el examen de la Memoria y balances que mañana serán objeto de discusión de los accionistas.

Sobre su resultado, así como sobre el de las cuatro proposiciones presentadas, enteraremos mañana a nuestros lectores.

**Movimiento científico y literario.**

**ATENEO.**—Tanto el salón como los pasillos y gabinetes de lectura se hallaban anoche ocupados por gran número de personas deseosas de escuchar al Sr. Moreno Nieto.

El distinguido profesor de la Universidad habló sobre la crisis político-religiosa en nuestro tiempo, y se propuso probar que no hay verdadero concepto religioso, ni por consiguiente verdadera religión fuera del cristianismo (para el orador el catolicismo); para demostrar su aserto, examinó las diversas corrientes que sigue la idea moderna, ó por mejor decir los diferentes sistemas que imperan.

Para el positivismo—dice—las ideas religiosas son verdaderos y pueriles anacronismos, de los que ningún orador serio debe siquiera ocuparse. El positivismo no reconoce más que tres estados: el religioso, que es la infancia de la humanidad; el filosófico, ya más elevado, pero que no es sino conjunto de mil quimeras y ensueños; y, por último, el científico, único racional y digno.

En el positivismo, el alma, el espíritu, la conversión, el arrepentimiento, Dios, son otras tantas puerilidades.

La razón de Kant—dice el orador—le lleva a la negación de todo lo suprasensible; pero después, y por una inconsecuencia, le conduce a afirmar lo que su razón ha negado; entonces es cuando Kant siente la necesidad de ocuparse de moral, y nos habla del imperativo categórico del deber.

El Sr. Moreno Nieto habla luego de la escuela pantheista y de sus representantes Hegel, Schelling y Fichte, así como de las más notables individualidades que componen la derecha y la izquierda hegeliana.

El orador se esforzó en demostrar que tampoco merecen el nombre de religión las tendencias ó ideas religiosas de esta escuela, por más que el pantheismo revista en algunos individuos las formas de un vago mistioismo. «El Dios del pantheismo, idea sin contenido, no es una personalidad á quien se puedan dirigir proces y oraciones; á quien se pueda recurrir en la angustia, ni digno de que ante él se doblen las rodillas.»

Concluyó el Sr. Moreno Nieto diciendo que su lealtad y su franqueza le obligaban á confesar la tristísima realidad de que el espiritalismo parecia ir de caída, puesto que la mayor parte de los ilustres pensadores modernos militaban en campos opuestos al suyo; hoy, sin embargo—añadió—creo en el triunfo definitivo del espiritalismo.

Visto lo avanzado de la hora, el Sr. Moreno Nieto suplico se le dejase en el uso de la palabra para la próxima sesión, en la que prometió ocuparse del cristianismo liberal.

**CÍRCULO DE LA JUVENTUD.**—El Sr. D. Mariano Vela y Maestre dió anoche una velada literaria que no defraudó las esperanzas de los que la escuchaban.

El Sr. Vela principió leyendo un bonito madrigal y siguió su lectura con las poesías tituladas *El catalán*, *El Dos de Mayo*, *En un ábium*, *Imposible*, *El alcáide de Antequera* (leyenda), *Escenas de una comedia inédita*, *La libertad del pensamiento* y *El castillo de la muerte*. La composición *Imposible* fué repetida á instancias del público. La leyenda *El alcáide de Antequera* obtuvo también un éxito merecidísimo, y las demás poesías fueron muy aplaudidas.

**ASUNTOS EXTERIORES.**

**QUESTION TURCO GRIEGA.—FRANCIA.**

Los círculos diplomáticos de Viena están sumamente sorprendidos al ver la marcha que toman las negociaciones de Constantino: pla; se creía que el conde de Hatzfeld y M. Goschen tomarían más iniciativa y se encargarían de la dirección de las negociaciones, y se atribuye á esta actitud indecisa los nuevos plazos que encuentra el arreglo definitivo de la cuestión.

El nombramiento de Server-Pachá y Ali Nizam-Pachá como comisarios de la Puerta para las negociaciones, parece haber sorprendido á la mayor parte de los gabinetes europeos: hasta ahora se había creído que el cargo de los embajadores en Constantinopla debía limitarse á transmitir á sus gobiernos las notas y comunicaciones que recibiesen de la Puerta sin entrar en discusión alguna, puesto que se dejaba á la decisión de las potencias juzgar si las proposiciones de la Puerta eran ó no aceptables.

Al nombrar esos dos comisarios turcos, parece haber querido obligar á las potencias á seguir un procedimiento más conforme con su primera idea de celebrar conferencias en Constantinopla. Se dice que las potencias examinan la cuestión bajo este prisma, y no es creíble que se conformen á que la cuestión de la nueva frontera sea tratada en Constantinopla por los embajadores de las potencias y los comisarios de la Puerta.

Los periódicos que recibimos de París no dan tanta importancia como atribuyen los telegramas á la disidencia iniciada entre el presidente de la Cámara de diputados, M. Gambetta, y el presidente de la República, M. Grevy, en la cuestión del proyecto de ley sobre el escrutinio por lista; por otra parte, se observa también alguna contradicción en los telegramas, pues mientras unos dan al asunto un carácter capital, otros dicen que no se hará cuestión de gobierno, y que se resolverá de jándolo á la iniciativa de las Cámaras.

Los telegramas que de su servicio particular publican *El Imparcial* y *La Europa* de hoy no están de acuerdo, y se resienten de las dos tendencias que venimos observando hace algunos días en este asunto; mientras *El Imparcial* da á entender que palagra nada menos que la presidencia de M. Grevy á causa de la influencia de Gambetta, el telegrama de *La Europa* los presenta conferenciando amigablemente en el baile del Eliseo y tratando de resolver la cuestión del mejor modo posible.

Por otra parte, los ministros no están tampoco de acuerdo, y esta disidencia no alarma á nadie, porque ya es conocido el propósito del gobierno de no insinuarse á la comisión en sentido favorable al adverso.

**Centenario de Calderón.**

En la sesión celebrada por la comisión ejecutiva en casa de su presidente, el Sr. Romero Ortiz, concurrieron delegados de los diferentes centros, habiéndolo hecho en representación de la comisión de arbitrios los Sres. Fabié, D. Melitón Martín, el conde de la Romana y D. Modesto Fernández y González; y en representación del casino de Madrid los señores Arellano, Callejon y D. Tiburcio Rodríguez.

Después de tratar la comisión de arbitrios de varios puntos referentes á la misma, se dió cuenta de que la diputación provincial de Córdoba contribuyera á las fiestas con la suma de seis mil reales, que el círculo de la Amistad, Liceo Artístico y literario de la misma capital con dos mil, la diputación provincial de Salamanca con cuatro mil, la universidad literaria de Valencia con dos mil y el ayuntamiento del Campo de Criptana con doscientos, habiendo además acordado el último hacer un estandarte con el lema *Campo de Criptana á Calderón de la Barca*, destinado á que lo lleve en la procesion oficial el individuo de la comisión que se nombre por dicha corporación, la que se propone otros festejos locales durante los días señalados para celebrar el Centenario.

Se leyeron comunicaciones de los gobernadores de Salamanca, Badajoz, Ciudad Real y Gerona, dando cuenta de las activas gestiones que practican para que las corporaciones de sus respectivas provincias contribuyan al mejor éxito del Centenario.

Se enteraron las comisiones del acta levantada por todos los empresarios de teatros y círculos de esta corte, en que se comprometen á cooperar á las fiestas, dando funciones en aquellos y poniendo el señor Parish á disposición de la comisión ejecutiva sus artistas y caballos para que figuren en la cabalgata.

Así mismo se leyeron comunicaciones de la sociedad gaditana *Amigos del país*, la de Bellas artes y nobles letras de Córdoba, la de Amigos del país de Granada, el club de regatas de Cádiz, del rector de la universidad de Oviedo, instituto de segunda enseñanza de Orense y de la sociedad de Medicina desinfectiva de Madrid, en que se da cuenta de la forma en que cada uno de estos centros contribuirá al esplendor de la fiesta; la última de dichas sociedades remite el programa del primer congreso internacional de medicina desinfectiva que tendrá lugar en los días anteriores al Centenario en esta corte.

La comisión quedó enterada de una carta en que D. Enrique Carnicer ofrece las obras de música de su padre D. Ramón, para que de ellas se escojan las que parezcan más oportunas, de dicho compositor, á fin de solemnizar la festividad.

También se dió cuenta de dos proyectos de fiestas literarias, cuyo proyecto presenta D. Miguel Sanchez Lazuelos.

Se acordó nombrar miembro de la junta directiva al representante de la casa de los Sres. Gaspar, editores, como igualmente que forme parte de la comisión de arbitrios D. Angel Lasso de la Vega, que lo fué de la iniciadora.

Y últimamente se convino en que el miércoles de la semana próxima se dé principio á la formación del programa definitivo de las fiestas que se trata, de que duren siete días.

**OFICIAL.**

**ESTADO.**—*Subsecretaría.*—Relacion de las condenaciones con que han sido agraciados los individuos que se expresan por decretos de 3, 13, 23 y 31 de Enero y 7 de Febrero últimos.

**GUERRA.**—*Circular* disponiendo la publicación en la *Gaceta de Madrid*, de la real orden de 30 de Junio de 1879, que fija el plazo para incoar las reclamaciones de indemnización de perjuicios sufridos durante la última guerra civil.

*Real orden* que se cita en esta circular. Otra trasladando un anuncio de la diputación provincial de Barcelona señalando los documentos que han de acompañar á sus solicitudes los que aspiren á los cinco lotes, que con motivo del cañase de S. M. el rey, concedió esta corporación á los cinco soldados ó voluntarios de la provincia inutilizados en la guerra de Cuba y que más se hayan distinguido.

**FOMENTO.**—*Real orden* disponiendo que los gobernadores civiles de las provincias den publicidad por medio de los *Boletines Oficiales* á la orden del ministerio de Estado, que participa la medida adoptada por el gobierno francés respecto á los vinos ensayados.

**ADMINISTRACION CENTRAL.**—*Caja de Depósitos.*—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 14 del corriente, de diez á dos de los tarde:

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Segundo semestre de 1878, carpeta núm. 1.133 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpeta núm. 1.055 de id.—Segundo semestre de 1879, carpeta núm. 913 de id.—Primer semestre de 1880, carpeta núm. 830 á 832 de id.—Segundo semestre de 1880, carpeta núm. 702 á 705 de id.

Resguardos al portador amortizados.—Sorteo de 30 de Junio de 1878, carpeta núm. 533 de señalamiento.—Idem de 30 de Junio de 1880, carpeta núm. 435 de id.

**MADRID AL DIA.**

El director general de Beneficencia, Sr. Moren y Sanchez, visitó ayer tarde el hospital de la Princesa. Las obras suspendidas por el mal tiempo, recibirán pronto un gran impulso.

En la calle de las Cambreras se promovió anoche una riña entre dos sujetos, el uno de 61 años y el otro de 63, pereciendo el primero á consecuencia de una tremenda puñalada que le asestó el segundo en el costado izquierdo. El agresor fué detenido.

La *Gaceta* publica hoy una circular del ministerio de la Guerra disponiendo la insercion en la misma de la real orden de 30 de Junio de 1879, que fija el plazo para incoar las reclamaciones de indemnización de perjuicios sufridos durante la última guerra civil.

La empresa del teatro de la Comedia, deseosa de no menoscabar en nada los legítimos derechos del Sr. Palencia, queriendo, por el contrario, favorecerlos mientras el público continúa manifestando como hasta aquí el más vivo interés por tan notable obra, se ha visto obligada á alterar el orden que habia establecido en los trabajos escénicos con que se propia terminar la presente temporada. A la comedia *El Guardian de la Casa*, que con tan extraordinario y creciente éxito se representa, debía seguir el estreno de la titulada *El primer negocio*, original de un renombrado autor, y en la cual la empresa funda grandes esperanzas, que no se podrían realizar por lo avanzado de la estación, pues la temporada concluye en este teatro el próximo Viernes de Dolores.

No disponiendo, pues, del tiempo necesario para poner en escena en convenientes condiciones *El primer negocio*, de acuerdo con el au-

tor de esta comedia, aplaza su estreno para la temporada próxima, en la cual será una de las primeras que se representen.

Dicen de Santander que ha sido robada la iglesia de Mazcuerras, llevándose los ladrones dos ánforas de plata con los santos oleos. Los sacos, para penetrar en el templo y en la sacristía, taladraron las puertas y quitaron las cerraduras.

En la sesión que celebró anoche la Real Academia de la Historia fué elegido el señor Castelar como miembro de tan importante asociación.

Al procederse á la votacion, tuvo el Sr. Castelar una respetable mayoría, y cinco bolas negras.

Ayer á las cinco de la tarde fueron presos tres individuos que parece se dedicaban á estafar y cobrar letras que venían en cartas dirigidas á particulares.

La diputación provincial de Zaragoza, en sesión extraordinaria, ha acordado por unanimidad costear una edición de lujo de los discursos leídos en la Academia de la Historia por los Sres. Romero Ortiz Balaguer.

Se ha manifestado por real orden del ministerio de Marina al capitán general de Ferrol que no hay inconveniente en permitir que los buques de vapor se dediquen á la pesca.

El gobierno francés estimando en lo que vale el estudio de los ferro carriles del Pirineo ejecutado por el ilustrado ingeniero de caminos D. Eusebio Page, actual director de obras públicas, le ha concedido el título de oficial de la legión de honor.

La capitania general de este distrito comunicó ayer una orden para que las fuerzas militares tributen en todas las ceremonias y actos públicos los honores de princesa de Asturias á la heredera del trono.

**De El Globo:**

«Nuestro querido amigo y correligionario don Laureano Alvarez, jefe del partido democrático gubernamental de Valladolid, dirigió á éste el día 8 un enérgico y bien escrito manifiesto, aconsejándole que no respondiera al llamamiento del comité progresista-democrático de aquella ciudad, que habia invitado á todos los demócratas á celebrar en un banquete la union de los elementos democráticos.»

Una comisión de la junta directiva del círculo de clases pasivas, compuesta de los señores D. Mariano Navidad, D. Antonio de Ceballos, D. Miguel de Ganame y D. Benigno de Velasco, fué presentada ayer tarde al señor ministro de Hacienda por el diputado señor Orozco, para interesar al Sr. Canacho la representación que dicha clase tiene elevada al gobierno, pidiendo que se rebaje el descuento que sufren en sus exiguos sueldos.

El señor ministro recibió cariñosamente á la comisión, ofreciendo hacer en obsequio de las clases pasivas cuanto le sea posible, pues juzga muy equitativos los deseos de tan respetable clase.

Anoche celebró junta general la sociedad Protectora de Animales y Plantas bajo la presidencia del Sr. Cardenas, que pronunció un magnífico discurso dando gracias por su eleccion.

Se aprobaron las cuentas del año anterior y se dió un voto de confianza á la junta directiva para que haga cuanto considere conveniente para la celebracion de la próxima exposicion de Aves y Flores, que no podrá verificarse en los Jardines del Buen Retiro.

Se aprobó tambien el dictamen referente á la creacion de centros infantiles.

El socio Sr. Romero excitó á la junta para que reclame del ayuntamiento el cumplimiento del artículo de las ordenanzas municipales referente á los atalajes y condiciones que han de reunir los caballos de los carruajes de alquiler.

Para celebrar la exposicion se indicó el Botánico y el Parterre del Retiro.

La sociedad Abolicionista que habia creado un cuerpo de letrados para sostener los recursos que entablen los libertos de Cuba, acaba de crear otro cuerpo de procuradores figurando en él los Sres. D. Ignacio de Santiago y Sanchez, decano del colegio de Procuradores de Madrid, D. Ildefonso Gutierrez Ilana, don Constantino Rodero, D. Julian Merinero y G. G. y D. Pedro Manget y Avello.

Los estudiantes de la Universidad tomaron ayer mañana los tres acuerdos siguientes: redactar una exposicion al señor ministro de Fomento, dándole las gracias por la circular sobre los catadáticos; ofrecer al rector señor Pisa y Pajares un banquete al cual asistan todos los estudiantes que voluntariamente se suscriban al efecto, y pedir autorizacion al ministro para colocar en la Universidad una lapida conmemorativa que recuerde la circular.

El lunes se abrirá en la C.ja de la Administracion Económica de esta provincia el pago á los perceptores de cargas de justicia, que tienen consignadas sus asignaciones en la misma, dándose por terminado el sabado siguiente.

El Congreso de americanistas ha resuelto que el que iba á celebrar en los días 19 al 21 del próximo Setiembre, sea trasladado del 25 al 28 del mismo mes, porque en los primeros citados dias tenia lugar otro en Venecia.

Por los mismos dias se verificará en Berlin el de los orientalistas, al cual creemos que asista el señor director de Instruccion pública.

Parece que el gobernador de Málaga, señor Carreño, ha cogido el hilo de una irregularidad de mayor cuantía, en la administracion de los intereses confiados al ayuntamiento de aquella ciudad.

La *Gaceta* rectifica hoy el real decreto confirmando la mision honorifica al Sr. Nuñez de Arce en los siguientes términos:

«En atencion á las razones que me ha expuesto mi ministro de Estado, y á las circunstancias y méritos especiales que distinguen á D. Gaspar Nuñez de Arce, individuo de número de la Real Academia Española,

Vengo en conferirle una mision honorifica en el reino de Italia, con el fin de que estudie las series

de documentos de Estado que encierran sus principales archivos, y escriba una Memoria razonada sobre la conveniencia de organizar un sistema de copias que pueda servir en España de base para fundar un establecimiento destinado á coleccionarlas.»

En los dias 23 y 24 del corriente tendrán lugar las terceras subastas trimestrales correspondientes al actual año económico, para amortizar obligaciones del Estado por ferrocarriles, acciones de obras públicas y de carreteras.

Las cantidades disponibles para estas subastas son las siguientes:

	Pesetas.
Para las obligaciones.....	1.757.493 75
Idem acciones de obra públicas.....	130.000
Idem carreteras de Agosto.....	305.000
Idem id. de Agosto.....	131.250
Idem id. de Julio.....	61.250
Idem id. de 1882.....	2.250
	<b>2.387.243 75</b>

**TELEGRAMAS.**

AGENCIA FABRA

**PARIS 11.**—El gobierno francés ha resuelto establecer un estrecho bloqueo en la frontera de la República de Andorra, en vista de la actitud de los habitantes de aquel Valle, que se han negado á obedecer los consejos de moderacion y de prudencia que les han recomendado los príncipes, el obispo de Urgel y el representante de Francia.

**VIENA 11.**—El Sr. Coroni, presidente de la Cámara de diputados, ha dado á luz una carta suya, en la cual dice que hechos recientes han probado que no posee la confianza de dicha Asamblea, y que en vista de esto presentaba su dimision del cargo de diputado.

**PARIS 11.**—Ayer se verificó una gran reunion en el palacio del Eliseo.

Los Sres. Gambetta y Grevy celebraron una larga conferencia sobre la cuestion del escrutinio por lista. Ignórase si tomaron algun acuerdo.

**LONDRES 11.**—Un despacho del Cabo anuncia que se han reanudado las hostilidades entre ingleses y basutos.

**LONDRES 12.**—*Cámara de los Comunes.*—Se aprueba en tercera lectura por 250 votos contra 23, el bill prohibiendo el uso de armas en Irlanda.

El periódico el *Daily News* publica una interesante carta de su correspondiente en la guerra de los boers. Refiere que celebró una entrevista con el señor Joubert, presidente del gobierno provisional de Transvaal.

Expónese éste claramente los deseos de su país, resuelto á luchar á todo trance por su independencia.

Dijo que creia posible un arreglo con Inglaterra mediante el reconocimiento de la independencia de la república de Transvaal y la cesion á ésta de los territorios situados allende el rio Waal.

Inglaterra, por su parte, podria anexionarse el territorio de Transvaal situado al Sur del rio.

**PESTH 12.**—Las inundaciones han causado muchos daños en Hungría.

**Estado del tiempo.**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

De nuevo vuelve á modificarse la situacion atmosférica en la Peninsula; descienden las presiones, sobre todo en el NO. Máxima, 767 milímetros en Ciudad-Real, Albacete, Mérida, Alicante, Valencia, Burgos y El Escorial; mínima, 760 en la Coruña. Lluvia ayer en Galicia y Extremadura.

La temperatura se presenta elevada, principalmente en el Centro; máxima, 18 grados en Alicante; mínima, 6 grados en Teruel. Vientos varios, predominando los del NE. y E. Cielo en general cubierto. Oleaje en ambos mares.

Temperatura ayer en Madrid: máxima, 24 grados; mínima, 8.

**EDICION DE LA NOCHE.**

Esta tarde ha sido recibido por S. M. el rey un oficial de la armada procedente de Filipinas, quien ha entregado á los individuos de la real familia varios crucifijos de marfil de gran mérito artístico. Tambien ha entregado al monarca el plano de un nuevo camino militar que se trata de construir en una de las islas de aquel Archipiélago.

Las *Novedades* de Nueva-York que hoy hemos recibido, publica el siguiente telegrama de Cuba:

«Habana 23 de Febrero.—La apertura de la Exposicion de Matanzas ha sido aplazada para el 3 de Abril.

Un incendio destruyó las diez y siete casas de madera que formaban el poblado del Condado, en Trinidad.»

Leemos en *La Correspondencia de Paris* del día 10, que recibimos hoy:

«Esta mañana ha obsequiado el Sr. Ruiz Zorrilla con un espléndido almuerzo á algunos de sus más íntimos amigos, entre los cuales figuraban los señores marqués de Montemar, Calvet, Ruiz del Arbol, Sarate, Ladevesse, Wardisson, Ramos, Escoriaza y Golo.

El almuerzo ha sido tan alegre como español; tan ameno como agradable; habiendo reinado la mayor cordialidad entre los comensales, á los que tan bien y con la amabilidad española que es su característica, sabe siempre obsequiar el Sr. Ruiz Zorrilla.»

La suscripcion abierta por *La Liberté* en favor de los obreros del Printemps, que han quedado sin trabajo con motivo de la reciente catástrofe ocurrida en aquellos almacenes, asciende á 10.046 francos.

Entre los primeros suscritores, figuran algunos personajes muy conocidos.

De *El Imparcial*:

«Vienen hablando algunos periódicos de inteligencia electorales, más ó menos verosímiles, en que entran los distintos grupos de la democracia, ya coaligados con los conservadores, ya con los ministeriales.

Nosotros creemos que esos anuncios responden á opiniones individuales, que merecerán todo el respeto que se quiera, pero que se sujetarán al acuerdo que tomen las juntas directivas de los partidos democráticos, cuando se ocupen de la cuestion electoral.»

De *La Correspondencia*:

«Anoche ha circulado con más insistencia que en los dias anteriores el rumor referente á una modificación ministerial, que daría por resultado: llevar al ministerio de Hacienda al Sr. Gonzalez (D. Venancio), pasando á Gobernacion el Sr. Alameda, y entrando en la vacante que éste deja en el ministerio los Sres. Navarro Rodrigo ó Balaguer.»

Hemos preguntado, y el rumor carece en

absoluto de fundamento, como también así lo cree la misma Correspondencia.

No se ha tratado aún de la forma y época en que se ha de celebrar la ceremonia de conferir a la princesa Mercedes las insignias del Principado de Asturias.

Como el gobierno se propone presentar a las Cámaras un proyecto de ley sobre este asunto no sería extraño que por ahora no se celebrara aquella solemnidad.

Ha salido esta tarde para París, el señor duque de Fernán-Núñez.

Director CORREO. Sevilla 12.

Mañana banquete democrático: asistiré representando a EL CORREO, para el efecto de decir lo que pase.—El Corresponsal.

Según telegramas de Barcelona, anoche se celebró en el despacho del gobernador una conferencia a la que concurrieron los Sres. Rius y Tauler, Collazo y Baró, precursora de una reconciliación definitiva y sincera; todos estos señores han enviado un telegrama al señor Sagasta expresándole estos sentimientos.

El Sr. Sagasta ha pagado esta mañana la visita al Sr. Posada, a quien no encontró en su casa.

El Sr. Posada no tomará posesión de su cargo hasta el martes próximo.

Ha sido suspendido el ayuntamiento de Tortosa, y tomado posesión el nuevo.

El Sr. Mendez Vigo ha llegado ayer a Liverpool, y continúa su viaje a España, para hacerse cargo de la subsecretaría de Estado.

Hemos recibido el número prospecto de las Cartas Fusionistas, cuya redacción se atribuye al Sr. Lopez Gujarrac.

Le deseamos larga vida y próspera fortuna.

D. Angel Picarea, diputado provincial de Guipúzcoa, acompañado de D. Bonifacio Ruiz de Velasco, ha visitado esta tarde al señor presidente del Consejo de ministros, y tratado con él de varios asuntos concernientes a aquel país. El Sr. Sagasta les ha dispensado tan cordial acogida, que han salido de la conferencia agradablemente impresionados.

Los periódicos de Santander, a petición hecha por algunos dueños de casas de huéspedes de aquella ciudad, anuncian que ningún licenciado de Cuba debe pagar por hospedaje más de 16 rs. diarios.

Esta medida obedece a evitar el abuso que viene cometiéndose por el sin número de ganachos que acude a estafar a los referidos licenciados desde el momento en que desembarcan en la Península.

Continúa la efervescencia política en Lisboa. El miércoles último al anochecer formáronse en la plaza del Bocio numerosos grupos que en vano la policía se esforzaba en disipar.

A la aparición de algunos diputados que votaron contra el tratado de Lorenzo Marqués, hubo entusiastas manifestaciones para ellos, y gritos de censura para el gobierno.

No sabemos qué pueda haber hecho al Estándarte el Sr. Camacho, cuando ayer, sin venir a cuento, escribe estas imprudentes palabras, propias solamente de un periódico demagógico:

«Pobre Sr. Camacho! ¡Crea que contar con la influencia y la riqueza israelita y desmochar israelitamente empleados, era lo bastante para ir adelante! ¡Y se va atacando, cada día más, el pobre señor Camacho!»

Lo lamentamos por el país y por el mismo señor a quien ya atacan y combaten más que nadie sus propios amigos constitucionales y fusionistas, al extremo de desearse en todas partes que va a sustituirlo el Sr. Gonzalez (D. Venancio).

Subirá o se fijará con esto la Bolsa? Procure contar en todo caso con algo más que la influencia israelita, que es la que priva en todos sentidos en estos históricos momentos.

No es preciso sino reproducir los airados conceptos de El Estándarte, para juzgar de su justicia.

Preciso es suponer algún particular agravio, para escribir lo que escribe el periódico referido, que va por un camino tan malo para él como funesto para sus amigos.

Anoche llegó el tren mixto de Ciudad-Real con una hora y diez minutos de retraso por haber descarrilado una máquina en la estación de Toledo.

En el exprés del Norte ha llegado hoy a Madrid el señor duque de Ahumada.

—Ayer salieron de Madrid en el exprés del Norte los ilustrísimos señores obispos de Salamanca y Valladolid.

El comité constitucional liberal dinástico del distrito de la Universidad y las juntas de barrio del mismo se reúnen en junta general para tratar de las próximas elecciones municipales, mañana domingo, 13, a las siete de la noche, en la calle Ancha de San Bernardo, núm. 80, Escuela normal.

La sociedad abolicionista proyecta dos manifestaciones. El domingo 20, a las dos de la tarde y en el teatro de la Alhambra, se celebrará un meeting que ha de presidir el señor Labra, y en el que hablarán los Sres. Zapatero, Benot, Calderon (Laureano), Portuondo y Carvajal.

El martes 22 tendrá efecto el banquete con que de atrás viene celebrando la sociedad el aniversario de la ley abolicionista de Puerto-Rico de 1873.

Por último, se trata de celebrar en Madrid, coincidiendo con las fiestas del Cantenario, un congreso internacional de defensores de la libertad del trabajo.

Anteayer fué sorprendida, como ya hemodicho, por la autoridad de Barcelona una nueva casa de moneda falsa establecida en aque-lla capital.

Los objetos hallados fueron: dos grandes máquinas, ambas de gran presión y magníficamente construidas, una de las cuales destinada a cortar y preparar los botones para la acuñación; varios troqueles de a cinco duros, de una perfección suma, con gran porción de monedas de la misma clase que, a no dudarlo,

habrían de engañar al más pintado, y otra porción de pesetas de curso antiguo, que habrían sido puestas en circulación sin gran dificultad para que el público las admitiera.

El ministro de Marina llevará el lunes próximo a la firma de S. M. el rey los nombramientos siguientes:

—Para el mando de la fragata Lealtad el capitán de navío de segunda clase D. Domingo Castro.

—Para el del vapor Fernando el Católico el teniente de navío de primera clase D. Antonio Montojo.

—De ayudante mayor del arsenal de la Habana el teniente de navío de primera clase D. Angel Benito María, y de ayudante de la mayoría general de la misma el de igual clase D. Manuel Lorduy.

El ministro de Gracia y Justicia llevará el lunes próximo a la firma de S. M. cuatro indultos de pena de muerte.

Esta tarde se ha reunido en la dirección general de instrucción pública la junta de archivos y bibliotecas para el despacho de los asuntos pendientes.

El ex-jefe de los insurrectos cubanos D. Calixto García ha visitado esta tarde al señor ministro de Ultramar, con quien ha conferenciado largo rato.

Para mañana por la noche ha dispuesto la empresa del teatro de Apolo una función conmemorativa de la muerte del maestro Oudrid, poniéndose en escena El estudiante de Salamanca y leyéndose dos poesías de nuestro compañero en la prensa Sañudo Autran, y otras.

El ayuntamiento de Palma (Islas Baleares) ha ofrecido su apoyo al gobierno.

Ha salido de Cartagena con destino a Cádiz y Ferrol la fragata Isabel la Católica, que conduce la artillería que ha de montarse en las fragatas Numancia y Victoria.

Ha llegado a Cádiz la fragata Carmen, la cual convoyará a la Blanca en su viaje a Cartagena.

En breve se pondrá a la venta en pública subasta el edificio perteneciente hoy al Estado y que fué basilica de San Juan de Letran en el Puerto de Santa María.

Se ha concedido al capitán general del departamento de Cádiz un crédito de 13 844 pesetas, para botar al agua la fragata Castilla.

Resoluciones del ministerio de Marina: Disponiendo que el segundo capellan de la armada D. Tomás Camacho pase a continuar sus servicios al departamento de Cádiz.

—Disponiendo que se encargue interinamente del mando de la fragata Carmen el capitán de navío D. Francisco Gonzalez de Quedo.

—Nombrando ayudante de la mayoría general del departamento de Cartagena al teniente de navío de primera clase D. Juan Rapollo, y que D. Joaquin María Pery continúe sus servicios en Cádiz.

—Destinando a la escuadra de instrucción al teniente de navío D. Justo Arejula.

—Nombrando auxiliar del jefe de armamentos del arsenal del Ferrol al teniente de navío de primera clase D. Fidel Borrajo.

—Destinando a las inmediatas órdenes del almirante Rubalcaba al teniente de navío de primera clase D. Miguel Aguirre.

Es curiosa la siguiente noticia que leemos en La Alianza, periódico de Alcañiz, relativa al hundimiento de una casa ocurrida en Híjar a consecuencia de las últimas lluvias.

«Vivían en la citada casa unos pobres jornaleros en extremo laboriosos; y en la noche del martes último, soñó la mujer que al día siguiente, con motivo del temporal de los días anteriores, se había de hundir su casa. Preocupada con esta idea pertinaz, se levantó temprano, sacó de la habitación un cántaro lleno de aceite, y fué en busca de un albañil para que reconociese su morada. Llegó a poco el maestro, y después de practicar un reconocimiento en la bodega, dijo con scontento alarmante: «fuera todo el mundo, que la casa se hunde antes de cuatro minutos.» Ante esta revelación, todos salieron a escape. Uno de los fugitivos, tomó dos sillitas que encontró a su paso y al cruzar la puerta de salida, se derrumbó el edificio, cogiéndole todavía la silla que llevaba en la mano derecha.»

Anteayer ocurrió una sensible desgracia en las obras de fortificación que se están practicando en Cádiz a espaldas del jardín de las Delicias. A consecuencia de un desprendimiento de tierra, quedaron sepultados tres trabajadores, de los cuales fué extraído uno muerto y los otros dos con graves contusiones.

En Málaga se ocupa la sociedad económica de Amigos del País de establecer una asociación protectora de niños abandonados por sus padres.

En la cárcel de Barcelona ocurrió anteayer un hecho grave. Parece que una mujer presenta la costumbre de acercarse a la reja, lo cual está prohibido. El centinela la intimó repetidas veces que se retirase, pero como quiera que la infeliz mujer no tuviese por conveniente obedecerle ó que no fijando en ello la atención, lo cierto es que aquel viendo el poco caso que hacía de sus advertencias, hizo fuego con su fusil, con tal acierto, que el disparo hirió gravemente a la espresada mujer.

LA MANERA DEL DIA

Los periódicos en general, comparten su atención entre el sucinto decreto ayer publicado en la Gaceta, atribuyendo el Principado de Asturias a la infanta heredera y la venida y actitud del Sr. Posada Herrera.

Lo del Principado, sobre lo que tanto hemos escrito y hablado todos, es una cuestión que debió esquivarse desde el primer momento, dejando las cosas como venían estando sin interrupción desde el año de 1850; y tan íntima es la convicción de las personas sensatas, en este punto, que nadie puede comprender to-

davía, como el Sr. Cánovas se enredó en un asunto tan complicado. Todo lo demás tiene su lógica, dados los compromisos en la oposición contraídos por el actual gobierno.

En cuanto a la actitud del Sr. Posada, los periódicos opositivistas de cierto color, empiezan a hacer pronósticos sobre la mayor ó menor eficacia de sus consejos. Nosotros, sobre esto, solo sabemos hasta ahora lo que ayer dijimos; y es que el Sr. Posada Herrera viene con espíritu verdaderamente favorable a la situación creada el 8 de Febrero.

Aparte de estos asuntos, y por cima de estos asuntos, lo que verdaderamente tratan con más fervor y con mayor suma de convicción los periódicos conservadores, es la campaña que suponen hecha por varios gobernadores, con mas violencia que discreción, para desentenderse de las diputaciones y de los ayuntamientos que consideran hostiles.

Para el mismo objeto se ha reunido esta tarde en el Congreso la junta de letrados nombrada días hace en el Círculo conservador; y, según hemos oído, en esta junta se ha dado cuenta de varios hechos y antecedentes recibidos de provincias, bastantes, a juicio suyo, para formular contra algunos gobernadores las convenientes quejas.

Es esta la cuestión eterna de España, donde la apatía y flojedad del cuerpo electoral, llevan a los partidos triunfantes a apoderarse de toda la administración.

Es posible, por este vicio tradicional, que en algunas partes las pasiones locales y los intereses políticos estrechos hayan rebasado las líneas de la prudencia; lo cual esperamos veprimirá el gobierno, porque representa en el hecho de serlo, un interés superior y el respeto de las leyes; pero para explicarse ciertas cosas conviene recordar, que los conservadores en esta última etapa, para hacer las primeras elecciones, se tomaron cerca de año y medio de plazo, dentro del cual, y usando de la dictadura, removieron todos los ayuntamientos y diputaciones; y no fué esto lo más doloroso, pues al fin lo legal era por entonces la dictadura, sino que el caciquismo creado a la sombra de esta política exclusiva de partido, ha perpetrado tales abusos é irritado tanto las pasiones, que solo en otra arbitrariedad semejante creen encontrar los vencedores reparo a los agravios padecidos.

Para impedir estos estragos, están sin embargo el gobierno, y en primer término los gobernadores, los cuales, con talento y con maña, y siempre respetuosos a la ley, pueden alcanzar todos los resultados que sean menester.

Más pormenores sobre las relaciones entre el Sr. Silvela y los Sres. Cánovas y Romero Robledo: habla el corresponsal de Las Provincias:

«Todos los periódicos dan cuenta de que, después de una conferencia que tuvieron hace pocos días los Sres. Cánovas del Castillo y Silvela, y de las explicaciones que en ella mediaron, no cabe duda alguna de que el Sr. Silvela está decidido a observar distinta conducta que el jefe del partido liberal-conservador.»

Ningun periódico, sin embargo, ha dicho que después de la entrevista con el Sr. Cánovas del Castillo, tuvo otra el Sr. Silvela con el Sr. Romero Robledo, cuyos resultados fueron idénticos a la que celebraron los Sres. Cánovas y Silvela.

Aunque esta ha prometido de un modo terminante al Sr. Cánovas que no será jefe de disidentes en su partido, el hecho de proponerse asistir a las Cortes actuales cuando las convoca el actual gobierno, contra la opinión de los jefes del partido liberal-conservador, es un acto de verdadera disidencia en una cuestión que, si no afecta a los principios del partido afecta a la conducta del mismo.

El propósito de no acudir a las Cortes, si estas son convocadas, como parece indudable, por el gobierno actual, es cosa resultante en el ánimo de los Sres. Cánovas y Romero; pero como de aquí hasta Junio pueden ocurrir sucesos que lo alteren, no faltan liberales-conservadores esperanzados de que quizá podrá desaparecer antes de Junio la diferencia de opinión que en este punto tienen los señores Cánovas y Silvela.

Recuerdan nuestros lectores todo lo que se ha dicho de la circular sobre enseñanza por La Unión Católica, por los ultramontanos, y por los conservadores?

Pues vean ahora lo que dice anoche un periódico tan poco sospechoso como La Epoca.

«Nuestra imparcialidad nos obliga a reconocer que ese arreglo satisface todos los deseos y respeta todos los derechos. Si en las Universidades é Institutos de provincia se hace lo propio y el Sr. Albarada se inspira en los mismos deseos, habrá quedado resuelta pacíficamente una cuestión que podía amenazar legítimos intereses.»

Otra cosa es el sentido de la medida. Con ella se ha tratado de halagar tendencias que han de exigir mucho más, hiriendo al propio tiempo sentimientos hondamente arraigados en el país. Por eso toda prudencia nos parecerá poca para que no se dé al asunto proporciones que luego sienta el ministerio mismo.»

En resumen, que aun discrepando de la medida, todo lo hecho no vale la pena de haber alborotado tanto.

El Sr. Posada Herrera ha visitado esta tarde a varios ministros, celebrando con el de Gobernación una larga conferencia.

El Sr. Martos ha visitado también al Sr. Sagasta sobre la destitución de un ayuntamiento de Valencia; después ha visto también al señor ministro de Ultramar.

S. M. ha firmado esta mañana los decretos admitiendo la dimisión de jefe de orden público del Sr. Quedo y Donis, y nombrando en su lugar al Sr. Perez de la Rivera.

La Bolsa, como ayer en los valores de juego. Más alta en los especiales.

El Consejo de ministros continuaba a las siete y media, por lo cual nada bien comprobado podemos decir. El general Martínez Campos no ha asistido a este Consejo, por haber acompañado a S. M. a las maniobras del regimiento de Mallorca, que esta tarde han tenido lugar en Carabanchel.

S. M. pasará el día de mañana en el Pardo.

TELEGRAMAS.

PESTH 12.—Algunos ferro-carriles de Hungría se han visto obligados a suspender la circulación a causa de las inundaciones.

Los diques se han roto en muchos rios. Las desgracias materiales son de consideración.

PARIS 12.—La mayor parte de los individuos que formaban una caravana que recorría el territorio de Dorfur (Africa Central), han muerto de hambre.

NUEVA-YORK 12.—El observatorio meteorológico de esta ciudad anuncia como inminente una gran tormenta en el Atlántico.

LONDRES 12.—Se han celebrado varios meetings en Inglaterra y se preparan otros para mañana en favor de la paz con la república de Transvaal.

DUBLIN 12.—El arzobispo de esta diócesis ha publicado una pastoral contra la Liga agraria y particularmente contra la participación que en ella han tomado las mujeres.

Ayer y hoy se han verificado nuevas prisiones de personas afectas a la Liga.

Continúa la emigración de las clases acomodadas.

SAN PETERSBURGO 12.—El czar de Rusia ha amnistiado a todos los sacerdotes católicos que sufrieron condena ó habían sido deportados a consecuencia de la insurrección de Polonia de 1861.

BERLIN 12.—La comisión del Parlamento alemán es favorable al proyecto de establecer períodos de dos años para la duración de los presupuestos.

Lean ustedes.

Los señores Grimault y C.ª, poseedores de la más importante farmacia de París, tuvieron la feliz idea de ofrecer al público la Pepsina bajo el aspecto de un licor agradable, facilitando así un acto tan importante para curar la mayor parte de las enfermedades propias del estómago y de los intestinos. Con el Elixir de Pepsina desaparecen las digestiones laboriosas, los dolores de cabeza, los eructos, las debilidades del estómago, los vómitos antes ó después de comer.

El Elixir de Pepsina cura infaliblemente en todos los casos en los cuales han sido empleados inútilmente la magnesia calcinada, el subnitrito de Bismuto, el agua de Vichy, el carbon vegetal y el bicarbonato de sodio.

Con el uso de la Pepsina, las señoras embarazadas se ven libres de los vómitos, tan dolorosos al principio de su preñez. Los ancianos y los convalecientes encontrarán en este elixir un nuevo principio lo más estimulante y reparador.

En atención a las numerosas falsificaciones é imitaciones exijase la marca de fábrica de Grimault y C.ª y el sello azul del gobierno francés.

Los médicos más célebres de París, rindiendo tributo a los experimentos de monsieur Catillon, primer preparador de la Peptona, han vulgarizado y aconsejan constantemente con éxito nunca desmentido, el empleo del VINO de PEPTONA de CATILLON para salvar a sus enfermos de la inanición.—(Véase el anuncio).

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 12. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, CARRETERAS ABRIL, and BANCO DE ESPAÑA. Includes values for various bonds and currencies.

Londres, 4 90 dias fecha, 49'25. Paris, 4 8 dias vista, 5'04 1/2. Bolsa: A las cuatro: 3 por 100 interior, 21'65 operaciones más bien papel.

Cambio sostenido en las deudas de juego y en alza las especiales, habiéndose distinguido, subiendo 2 por 100 las acciones del Banco de España, y uno por ciento las del de Castilla.

Cuñidos.

Santo de mañana.—San Leandro, Arzobispo de Sevilla, San Rodrigo y San Salomon, mártires de Córdoba.

Funciones para mañana.

ESPAÑOL.—170 abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—Un drama nuevo.—Robo doméstico.—A las cuatro y media.—La misma. ZARZUELA.—87 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Sainete.—Baile.—El hada voladora, por Miss Zueo.—Las señoritas de Conit.—El palacio mágico.—Extraordinarios trabajos por miss Zueo.—Cuadros disolventes por Mr. A. B. Neobours. A las cuatro y media.—Los tibiriteros.—Baile.—Extraordinarios trabajos por Miss Zueo. APOLO.—8.º de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—Un estudiante en Salamanca. A las cuatro y media.—El Valle de Andorra. COMEDIA.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—El guardián de la casa.—La canción de la Lota. A las cuatro y media.—El guardián de la casa.—La salsa de Aniceta. NOVEDADES.—A las ocho y media.—El registro de la policía (nueva). A las cuatro y media.—La misma. LARA.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—Una casa de fieras.—La ley del mundo. A las cuatro y media.—La ley del mundo.—A primera sangre. MARTIN.—A las ocho y media.—Pasión y Muerte de Jesús. A las cuatro y media.—La misma.

Imprenta de Diego Valero, San Marcos, 26, bajo.

**GASPAR, EDITORES**  
PRINCIPE, 4, MADRID

Esta casa acaba de poner á la venta las cuatro primeras series de la obra

# DOLORAS

POR  
**DON RAMON CAMPOAMOR**  
EDICION ILUSTRADA

PRECIO DE CADA SERIE  
**2 PESETAS 25 CENTIMOS.**

Más de un millón de purgas en un año con la acreditada

**AGUA DE LOECHES, LA MARGARITA**

prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones. Venta del agua en botellas en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España: Jardines, núm. 15, bajo, Madrid.

**BACALAO DE SHETLAND**  
**SALMON AHUMADO DE SUECIA**

EN LATAS.

Salmon de Escocia, al natural.  
Langosta al natural, de Escocia y Estados-Unidos.  
Lampreas compuestas.—Angulas.  
Filetes de lenguado y merluza.  
Huevos de bacalao, al natural.  
Arenques en latas.  
Anguillas preparadas.  
Picadillos de salmón y langosta.  
Sardinias en aceite.—Atun en aceite.

Sopa de tortuga (verdadera é imitada).

17, Milerza. 10.—**FEDERICO VIDAL.**

**CÁPSULAS y GRÁBEAS**  
de uso de ALCANTARA

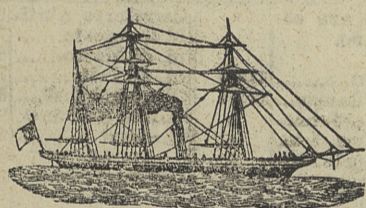
## del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de París.—PREMIO MONTYON.

Las Cápsulas y las Grábeas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazón, y de las Vías Respiratorias, y en los casos siguientes: Aneurisma, Tos, Espasmos, Espasmos, Palpitaciones, Coqueles, Epilepsia, Histeria, Convulsiones, Vértigos, Vahidos, Alucinaciones, Jaquicas, Exacerbaciones de la Vejiga, y de las Vías Urinarias, y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las falsificaciones y pedir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de Clin y C<sup>a</sup> y la Medalla del premio Montyon.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO



Primera y única línea regular de vapores correos entre Liverpool, la Península y Manila por el Canal de Suez.—Viajes redondos mensuales en día fijo desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

El vapor

**ESPAÑA**

saldrá del puerto de Barcelona el 1.º del próximo Abril, á las cuatro de la tarde, para los de PORT-SAÏD, SUEZ, ADEN, PUNTA DE GALES, SINGAPORÉ Y MANILA.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos. Para fletes y demás antecedentes: EN MADRID: Oficinas del EXCMO. SR. MARQUÉS DE CAMPO, Cid, 7. EN BARCELONA: SRES. BORRELL Y COMPAÑÍA.

**LAS COLONIAS.**

Exposicion permanente de elegantísimas cajas para dulces, de porcelana, bronce esmaltado, madera, cristal y resaca.

**CONFITERÍA DE PRAST**  
ARENAL, 8.

**CAPSULAS DE BREA**  
**LICOR concentrado de BREA**  
**JARABE DE BREA**

á 12, 10 y 8 rs. preparados y desados por **BORRELL HERMANOS**

reputados hoy como el soberano y único remedio serio y eficaz contra las bronquitis, toses, asma y los catarrros, tanto del pecho como de la vejiga. Farmacia, Puerta del Sol, 5.

**BARATO SIN IGUAL**

La Barcelonesa, gran zapatería, FUENCARRAL, 27

Inmenso y variado surtido de todas clases de calzado de caballero, señora y niños á precios baratísimos, de la gran acreditada fábrica de D. José Soldevilla.

no equivalearse, calle de Fuencarral, 27.

# ¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL D.º ANDREU DE BARCELONA**, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

**LAS PERSONAS** que sientan tambien **ASMA** ó **SOFOCACION**, hallarán en las mismas Farmacias los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

## VINO y JARABE de DUSART

DE  
**LACTOFOSFATO DE CAL**

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Dusart**, es en todos los periodos de la vida, el **reconstituyente** por excelencia del cuerpo humano.

En las **mujeres embarazadas** facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar las vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las **nodrizas**, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni **cólicos** ni **diarreas**: la **denticion** se verifica fácilmente sin dolores ni **convulsiones**. Más tarde, cuando el niño está **pálido**, **linfático**, cuando sus carnes están **flojas**, y que se le presentan **glándulas** al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente no es ménos segura en las **personas mayores** cuando están **anémicas** ó padecen de **malas digestiones**, asi como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la **cicatrizacion** de los **tubérculos** del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.

En resumen, el **Jarabe** y el **Vino de Dusart** estimulan el apetito, establecen la **nutricion** de un modo completo y aseguran la **formacion regular** de los **músculos** y de la **sangre**.

**PARIS: Casa GRIMAULT y C<sup>a</sup>, 8, Rue Vivienne**  
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

**CASA DE PRIMER ORDEN EN TODA CLASE DE GRABADOS**

PRIMITIVA Y ÚNICA FÁBRICA  
**DE SELLOS METAL-CAOUTCHOUC**  
con privilegio exclusivo en España

**RODOLFO MARCUS**  
Desengano, 10, Madrid.

PROVEEDOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID Y DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Los sellos que construye esta casa son indestructibles, puesto que llevan al rededor un círculo de metal que los resguarda, siendo sus impresiones tan limpias como la litografía.

Se hacen con escudos, emblemas, marcas de fábrica, monogramas y medallas; igualmente estampillas y membretes.

Se reforman todos los sellos de metal existentes, por un valor insignificante.

Los precios son muy reducidos, y el costo de un sello de caoutchouc con aparato mecánico, sólo Reales 45.

Sello Calendario con armadura de nickel, Reales 100.

Sello automático para bolsillo, con 1, 2 y 3 líneas, inclusa la tinta, Reales 20.

Frascos de tinta en cualquier color, Reales 2.

No adquirir ningún sello sin consultar esta casa.

**CURACION RADICAL DE LA TOS**

Catarrros crónicos, Coqueluche, Irritaciones de garganta, etc.,

POR MEDIO DEL  
**JARABE PECTORAL**  
DE  
**MORENO MIQUEL.**

10 reales frasco.

Farmacia del mismo, ARENAL, 2, MADRID,  
Y PRINCIPALES DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

**A LA EXPOSICION DE PARÍS**  
**CARMEN, 14.**—(Esquina á la de la Salud)

Para lencerías, géneros de punto, corbatas, toquillas, abrigos para niños, ropa blanca, equipos de novia desde 1.000 reales y camisas con vistas de hilo desde 20, se recomienda esta importante casa.

**TINTURA ÚNICA**  
para la Barba (1 frasco), sin preparación ni lavado.

**POMADA TÁNICA ROSADA**  
para devolver á los Cabellos blancos su color primitivo.

FILLIOL, 47, rue Vivienne, PARIS  
Deposito en Barcelona: CASANOVAS y C<sup>a</sup>

**PLAZA DELAS CORTES**

Primera casa establecida en Madrid con el título *Cortés* de antigüedad. Compra y venta de objetos artísticos.

**SE TRASPASA**  
una tienda. Buenas condiciones y bien situada. Razon, Preciados, 7, sastrería de la Estrella.

**BODEGA DE BRACAS**  
VALENCIA DE DON JUAN  
PROVINCIA DE LEON

Vino de mesa puro, sin rival, embotellado de tres años. Se vende al precio de

**CINCO REALES BOTELLA.**

en los acreditados establecimientos de

D. Federico Vidal..... Hileras, 17.  
Bodega del Jalon..... Peligros, 3.  
D. Juan Biec..... Fuencarral, 19 y 21.  
D. Joaquin Jorin..... Pez, 5.  
Sres. Bittini y C<sup>a</sup>..... San Martin, 8.

Dirigir los pedidos al representante exclusivo, J. BELMAR, calle de la Madera, núm. 19, Madrid.

ESPOSICION UNIVERSAL DE 1878  
MEDALLA DE ORO  
Paris 1878

## VINO de PEPTONA de CATILLON

Carne asimilable y grata al paladar para los enfermos que no pueden digerir y necesitan reconstituyentes. *Enfermedades del Estomago, de los Intestinos, del Pecho, Anemia, Consiuncion, Debilidad de los Niños, Nodricas, Ancianos, Convalecientes, etc.*

Los experimentos de M. CATILLON primer preparado de la PEPTONA han merecido los honores de la publicación en el *Boletín de la Academia de Medicina* y se aplican con éxito las celebridades medicas de Paris.

PARIS, rue Fontaine, 1, et rue Chaptal, 2.  
Depósitos: En Madrid, Alcaráz y García; en Barcelona, A. Casanovas y comp. lía.

## ¡Señoras!

Pelmas y adornos para la cabeza, los últimos y más nuevos modelos se han recibido en **Los Tirolenses, Atocha, 27.**

**LA LOBA MARINA**

liquida con gran rebaja todos los géneros de quincalla, bisutería, cubiertos de metal blanco; artículos de piel, juguetes y pelotería, todo á mitad de su precio.

**La Loba Marina, Monterá, 22.**

## LA VID ESPAÑOLA

SALUD, 9.

Exquisita pureza en VINOS DE MESA embotellados y exclusivamente fabricados en nuestras bodegas de Valdepeñas. Desde dos reales botella sin casco.

**SASTRERIA MILITAR**  
DE MIGUEL DE VELASCO.  
Calle del Arsenal, 15, Madrid.

La primera y especial para equipos de alumnos de las Academias militares. Uniformes en cuarenta y ocho horas. Géneros de alta novedad de Inglaterra, Francia y Alemania.

**UNION MERCANTIL**  
CARRETAS, 15 Y 17

**PRESTAMOS: SE HACEN** á las clases pasivas, militares, militares y sobre rentas e hipotecas á fincas. Hay varias partidas á tipos diferentes. Colocacion de capitales con las mismas garantías por cuenta de los capitalistas. Unos y otros dirigirse con notas ó verbalmente al jefe de la casa.

—Silva, 40, pral. derecha.

**ARTICULOS DE PIEL**

Ademas de tener este establecimiento un gran surtido en dicho ramo, acaba de recibirse una buena mesa en **Carretas**, **tarjeteros**, **porta-monedas** y otros muchos objetos, procedente de las mejores fábricas extranjeras.

Secciones **Leon de Oro** y **El Nardo**.

**IMPRENTA**  
DE **DIEGO VALERO.**

Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

**San Marcos, 26.**

**COLIRIO** RESOLUTIVO de la CATARATA; por D. CASANOVA MACIAS, médico-oculista. Medicamento inofensivo y eficaz para resolver las Cataratas.

Precio: 60 rs. el frasco con su empaquetado.—En provincias, 66 rs.

Madrid: Botica del Buen Suceso de J. Bonald, plaza del Angel, nº 16.  
Depósito central: Madrid, en casa del autor, plaza de Santa Ana, nº 40, para los pedidos al por mayor.—Remite el prospecto á todos los que lo solicitan.

En provincias: en las principales oficinas de Farmacia.

**FRANÇES**

Leciones é domicilio por diferentes y nuevos métodos de enseñanza, según las necesidades y el tiempo de que puedan disponer los alumnos.

PRECIOS CONVENCIONALES  
San Andrés 33, segunda der.ª

**COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA**  
**VAPORES-CORREOS FRANCESES**  
AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA,

PARA LOS ESTADOS-UNIDOS, LAS ANTILLAS, MÉJICO, GUYANA, VENEZUELA, COLOMBIA, PANAMA, AMÉRICA CENTRAL, ECUADOR, PERÚ, BOLIVIA, CHILE, CALIFORNIA, CHINA Y JAPON.

Salidas de Santander, los días 22 y 26 de cada mes.			
Barcelona, >>> 30			
Cádiz, >>> 3			
PRECIOS DESDE SANTANDER Á	PRECIOS DESDE LA HABANA,		
LA HABANA, PUERTO RICO Y	PUERTO-RICO Y MAYAGUEZ		
	Á SANTANDER.		
		Pesetas.	
1.ª clase.	1.ª categoría 900	1.ª categ.ª 1000	
2.ª >>> 800	2.ª >>> 700	2.ª >>> 850	
3.ª >>> 700	Entrepuente... 250	3.ª >>> 750	
Entrepuente... 250	Entrepuerto... 175	Entrepuerto... 350	
3.ª clase. (puente). .. 175			

Billetes de ida y vuelta valederos por un año, á precios reducidos. Para fletes, pasajes y más detalles, dirigirse á los señores Georges Polak y Compañía, banqueros.—Agentes generales: Preciados, 1, segundo, de once á cinco. (10 v.)